



Resolución OIR.SSF-101/2016.

Versión pública por supresión de datos personales. Art. 30 LAIP.

San Salvador, 19 de agosto de 2016

Licenciado

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Presente

Me refiero a su solicitud formulada a la Superintendencia del Sistema Financiero –en adelante SSF-, en fecha 17 de agosto de 2016, en el marco de la Ley de Acceso a la Información Pública –en adelante LAIP-, y con referencia SSF-2016-0101, por medio de la cual solicita lo siguiente:

- 1) *Número de afiliados a nivel de cada municipio de residencia del afiliado, por cada grupo de edad y por sexo para los años 2006-2015 en formato Excel.*
- 2) *Salario promedio de los afiliados a nivel de cada municipio de residencia de los afiliados, por cada grupo de edad y por sexo para los años 2006-2015 en formato Excel.*
- 3) *Número de afiliados a nivel de cada municipio de trabajo del afiliado, por cada grupo de edad y por sexo para los años 2006-2015 en formato Excel.*
- 4) *Salario promedio de los afiliados a nivel de cada municipio de trabajo de los afiliados, por cada grupo de edad y por sexo para los años 2006-2015 en formato Excel.*

Recibida y analizada su solicitud, la infrascrita Oficial de Información de esta institución expone que procedió a efectuar los trámites correspondientes para expedir la resolución a que hace referencia el artículo 72 de la LAIP.

De ello, se obtuvo como resultado que la SSF solo cuenta con estadísticas de afiliados por departamento de domicilio, por AFP y género, así como la estadística de cotizantes por Ingreso Básico de Cotización (IBC), por AFP y género, las cuales se encuentran publicadas en los boletines estadísticos institucionales divulgados en el sitio web www.ssf.gob.sv en los enlaces: <http://www.ssf.gob.sv/index.php/nov/publi/estadisticas-63247?id=569:indice-general-boletin-estadistico&catid=158:estadisticas>, capítulo VIII Sistema de Pensiones, y en <http://www.ssf.gob.sv/index.php/boletin-previsional>, Revista de Estadísticas Previsionales.

